

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Núm. 622

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 25 de Noviembre de 1928

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Temas profesionales

Nuestro progreso.—II. Medios de estudiarlo.—El aprendizaje del veterinario es en la Escuela; sólo excepcionalmente encontrará un compañero que le enseñe, entre otras razones, por la muy conocida de «quien quiera saber que vaya a Salamanca». Aquí aparece con toda evidencia que o las Escuelas titulan personal apto o vivirá la Veterinaria—mejor dicho, la Albeitería—de precario y en punto de muerte, sin haber llegado nuestra nación a disfrutar los beneficios de las nuevas conquistas científicas.

Hasta se aprecia que la enseñanza práctica, moderna, tal como la van concibiendo casi todos, es tan necesaria por los hábitos, el espíritu que inculca al alumno, como porque tenga éste el nivel científico y el punto de apoyo imprescindibles para un eficaz ejercicio profesional. Porque hay que fijarse en que los hábitos de investigación metódica son como un estrecho molde para los latinos, y esas pacientes labores de la Veterinaria moderna exigen encerrar las imaginaciones meridionales como en zueco chino, torturante y deformador de nuestro natural ser. A tal punto es así, que vale más una enseñanza práctica sin libros que «dar la lección» sin prácticas. Pero ¿qué prácticas? Las que se necesitan para ejercer la profesión desde el primer día, principalmente el diagnóstico.

Estamos en la época del diagnóstico, de donde salen los mayores beneficios, y se ha llegado en él a un acierto que requiere largo aprendizaje. Y el fijar la cuestión hasta estos límites es de grandes consecuencias. Porque si al estudiante se le hubieran de enseñar planes de tratamiento para cada caso, haría falta un número de enfermos superior a las posibilidades de un centro de enseñanza o de otra naturaleza. Quizás entremos ahora en el siglo de la Terapéutica, pero desde el punto de vista didáctico, ésta es por ahora bastante reducida y fácil de aprender, incluso la quirúrgica más frecuente.

Tampoco el diagnóstico exige el ver todas o casi todas las enfermedades. Al estudiante lo que le hace falta es enseñarle a percibir síntomas y diferenciar lesiones. Y con este programa ¿qué dificultades, qué gastos pueden encontrar las Escuelas que impidan cumplirlo? Ciento que los edificios no están preparados, que el presupuesto no es suficiente, ni el personal, ni las costumbres. Pero ¿cuánto tiempo y dinero costaría el transformarlos hasta que se adaptasen a las necesidades de la enseñanza?

El resto de la preparación escolar—que repetimos no es sino iniciación, arte de descubrir los misterios—ofrece también pocos inconvenientes. No está el *quid*

en examinar y conocer las alteraciones de la leche, sino en cómo se descubren. Ni en estudiar extensas disquisiciones zootécnicas, sino en ver los defectos de aplomo, las capas y pelos, la edad, los elementos de valoración, en fin, en animales fáciles de procurar, vistos en unas pocas sesiones; exhibido, puesto de relieve, por quien tenga autoridad en cada especie.

En resumen: que los medios de estudio en el período escolar son muy asequibles. Es, después, en el ejercicio profesional, cuando el práctico se encuentra desarmado y necesita auxilios, colaboraciones y material que hoy apenas existen ni se aprovechan por defectos de orientación y de organización.

* * *

Terrible situación, torturantes perplejidades las del profesional que por esos pueblos ha de diagnosticar con un termómetro, un tonendoscopio y sus ojos; que ha de autorizar el consumo de alimentos tras un examen organoléptico, un densímetro y un triquinoscopio; que ha de formar juicio en la localidad donde esté sobre las explotaciones pecuarias, climas y razas. Si una acertada iniciación le simplifica los problemas y le permite avanzar rápidamente, llega un momento en que ya no puede ir más allá. Es el caso en que hoy nos encontramos, y bien

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

demuestran las revistas profesionales—excelentes barómetros—el punto donde se estancan los prácticos, por estudiós que sean. Es que ya no basta con los recursos de cada uno, y faltan medios más amplios de estudio, centros investigadores que no son, entiéndase bien, precisamente descubridores. Los descubrimientos, las nuevas adquisiciones sobre lo conocido hasta la fecha, se presentan o no al estudioso. Nosotros lo que necesitamos—y es a lo que nos referimos—procedimientos de trabajo excepcionales, que no están al alcance del práctico, rural, urbano y de gabinete.

Empezamos por carecer de terreno propio, si exceptuamos las Escuelas, y por eso todos piensan en ellas cuando de trabajar con los suficientes recursos se trata. Hoy, salvo escasísimos casos, no hay quien haga envíos de enfermos o productos patológicos, a no ser las cabezas de perros sospechosos de rabia; pero esta falta de costumbre ya sabemos a qué achacarla ¿verdad? No se concibe que dejaran de recurrir los profesionales—y también los ganaderos—a consultar en donde pudieran o quisieran resolver sus dudas.

En contra del excesivo pesimismo de algunos, debemos creer que tenemos suficiente personal para realizar los nuevos trabajos. No dispondremos de un Fröhner, ni quizás tengan trillados los caminos por donde han de marchar, en lo futuro, muchas veces. Pero sí son capaces de encontrarlos y recorrerlos por su

propio esfuerzo. El veterinario moderno se rebela contra esta inercia, y si los que están a la cabeza de la Veterinaria española se empeñan en no salir de ella, no ha de tardar el día en que se vean denunciados y repudiados por una Clase que tiene conciencia de su responsabilidad. Porque así «no podemos vivir ni un dia más».

Aprovechense las Escuelas, con las reformas que necesiten, y si ellas no quieren salir de su ambiente docente, parvular, que se creen clínicas, institutos de infecciosas, de Anatomía patológica; o que los servicios que pueden hacerlo —principalmente el de Sanidad pecuaria—se organicen con laboratorios ya establecidos en tal forma que satisfagan las demandas. Pero no mandéis los veterinarios al infierno de la práctica maniatados, paralíticos, indefensos.—A. Salazar.

Los Colegios

El melodrama pseudo-patriótico y la realidad.—No debe extrañarle a mi amigo Gordón el pintoresco patriotismo científico que tan irrefutablemente combatió en el Colegio de Veterinarios de Madrid, con motivo de su proposición encaminada a estatuir un fondo para organizar cursos de Clínica y Zootecnia en España, dedicados a veterinarios y trayendo profesores extranjeros de recono-

Mi evangelio profesional

Al verificarse el traslado a un nuevo local de la imprenta en que se editó este libro de Gordón Ordás, se encontraron con un gran cajón lleno de ejemplares, cuando desde hace más de dos años se viene anunciando que está agotado. Por lo tanto, se servirá *Mi evangelio profesional* a cuantos compañeros lo deseen, al precio de cinco pesetas ejemplar. Los pedidos a la administración de este periódico.

cido prestigio. La doctrina allí expuesta, con sus gemidos melodramáticos de falso honor calderoniano ofendido, está actualmente de moda. Es una crisis neurótica que padecemos, de antiextranjerismo, de verdadera xenofobia ideológica, como reacción indudablemente contra la tendencia opuesta, minorativa para todo lo patrio y exaltadora de lo extraño. La reacción, operada en organismos débiles, ha traspasado los límites de la cordura y ha adoptado el tono y el sentido de un extremismo irracional. Despues de potenciar hasta el paroxismo cuanto nos llegaba de fuera, ahora nos hemos cerrado a la banda y proclamamos con más fuerza retórica que documentación y hechos positivos que nada tenemos que aprender de los demás y que en España nos bastamos y nos sobramos para colocarnos a la misma altura por lo menos que en el extranjero.

Claro es que yo no voy a tratar aquí de un tema tan amplio, cuya existencia responde ante todo a un sentimiento general, difuso en las más variadas zonas sociales, sino referirme a sus fundamentos dentro del estado actual de la ciencia veterinaria en España.

Sorprende de un modo especial la ignorancia que hay respecto a la evolución y progresos de la Veterinaria en los países de arraigada tradición científica europea (Francia, Alemania, Escandinavia, Austria, Hungría, Italia, etc.) y en los nuevos países de América, preferentemente en los Estados Unidos. A sus clínicos e investigadores debemos la casi totalidad de nuestro acervo científico y el podernos presentar ante otras profesiones con un decentísimo traje de eti-

queta, que puede hasta servir para el ingreso en las Reales Academias. Nosotros, que yo sepa, no hemos inventado ningún nuevo método de exploración clínica, ni descubierto la más modesta leucomaina de las que salen mezcladas con toxalbúminas y alexinas en... los párrafos sapientes de nuestros patriotas de la profesión, ni tampoco hemos podido ceder algún ilustre apellido a la lista de microbiólogos veterinarios que engalanan la historia de la patología animal. Es decir, sí; uno ha existido. Se llamaba Ramón Turró. Un gigante entre *homunculus*. Es la excepción que se vuelve contra el sofista que la maneja como regla. Turró, además del genio, tenía el claro sentido de una ciencia universal. Pero ¿se acuerdan los trompeteros de él?

Lo peor de todo es que se mezcle el patriotismo en estas cuestiones exclusivamente técnicas. Convendrá hacer un llamamiento al buen sentido de los Colegios, antes de que afronten la idea propuesta por el señor Gordón al de Madrid, para que se sacudan pulcramente la rémora sentimental de un viejo patrioterismo extraño al asunto y caducado ya en todos los pueblos que, por sentir el legítimo amor patrio, desean vencer su atraso y ocupar en la colaboración científica del mundo un honroso y estimable lugar. Que no se nos olvide nunca el ejemplo magnífico del Japón, con sus centenares de hijos esparcidos por Europa, aprendiendo los métodos científicos de Occidente. En pocos años, aquella nación de tipo oriental, que vivía en el sueño milenario de su nirvana asiático,

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA}-BILBAO

de espaldas a la técnica europea, mostró al mundo el espléndido florecimiento de su civilización como la nuestra, y ya hace tiempo que le está devolviendo al viejo continente occidental, bajo forma de cooperación científica y de elaboración técnica, la deuda contraída con él. ¡Hermoso patriotismo el de los japoneses!

Nuestra Veterinaria, afortunadamente, y gracias al meritorio esfuerzo individual, no puede decirse que duerma bídicamente en la nada. Pero, en general, sufrimos un fuerte *decalage* con relación a pueblos más adelantados.

¿Han leído los declamadores del frágil honor científico, la opinión del decano de la Escuela de Agricultura de Nueva York, Mister Mann, publicada en *The Cornell Veterinarian*, traducida e inserta en el número 592 de LA SEMANA VETERINARIA? Si no la han leído, debieran leerla; aunque luego griten y rasguen las vestiduras. Mister Mann, al hablar de la enseñanza de la Veterinaria en España, dice: «Ninguna de estas instituciones (las Escuelas) realiza al presente ningún trabajo importante y su enseñanza es de un carácter inferior. Debe modificarse todo el plan de la enseñanza superior en España antes de que de estos centros pueda esperarse grandes progresos.»

Y semejante opinión va incluida entre otras acerca de las Escuelas de Veterinaria de los países europeos, casi todas de fervoroso elogio. Yo he sentido el rubor patriótico al leerla, pero me ha parecido una ineptia darme fuertes golpes en la región precordial con gesto de figurón escénico ofendido y todavía más

meter la cabeza debajo del ala, que es otra forma *castiza* de no enterarse por su puesto amor al terruño.

Lo que hay que hacer, compañeros, es apretar los puños, pensar en la patria y trabajar. Recibir cordialmente a los profesores extranjeros que vengan a enseñarnos técnicas nuevas sobre las cuales tengan un indiscutible dominio; asistir a sus cursos, con la mente limpia de turbiedades localistas y provincianas, dispuestos a recoger un fruto de orientaciones y métodos, como hombres fuertes que van a ver al veterinario y no al extranjero. No demos un espectáculo de incomprendición que las profesiones y estudios más avanzados en España (Medicina, Ciencias, Filosofía) han salvado ya enviando gente al extranjero y organizando cursos aquí, dados por maestros de otras naciones. A esta labor plausible, llevada a cabo con riguroso y seleccionador método, mediante la Junta para Ampliación de Estudios, se debe ese aspecto *europeo* que va tomando una buena parte del profesorado de nuestras Universidades y la completa renovación de los procedimientos pedagógicos que se va infiltrando hasta en los medios tradicionalmente amurallados contra el *invasor*, cuya táctica es la del aveSTRUZ.

El Colegio de Madrid, al votar casi unánimemente la proposición del señor Gordón, se puso a la altura del siglo XX y dió la norma para los demás Colegios

SELLO DE GARANTIA
DE LA ANUE
QUE L'EVAÑ TODOS LOS
PRODUCTOS SASSIN

PRODUCTOS VETERINARIOS

ADRIEN SASSIN

MOSTAZA	POLVO PECTORAL BÉQUICO
PROVENDA ORIENTAL	POLVO CORROBORANTE
POLVO DIGESTIVO	EMUCHINA
POLVO ASTRINGENTE	POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-8. SEBASTIÁN

DE ORLEANS
(FRANCIA)

que sepan vencer ruindades y anacronismos espirituales.

Como creo de verdadera transcendencia en nuestra vida cultural, la posible realización del proyecto del señor Gordón, contando con la ayuda material y moral de los Colegios, dejo para otro artículo su comentario.—*Discobolo*.

Cuestiones generales

Pensamientos.—El cosmos intangible y misterioso, en el vértigo infinito de su ardor, esencias de su seno en sinnúmero de formas concretó; y éstas, con el impulso de hálico creador que las dió a la luz, bogan creadoras en el ámbito maternal que las concibió, buscando en vano incansables, con sus pupilas brillantes, el origen creador que las engendró. ¡Divina existencia, por ser a la vez creación y creadora, eres el enigma de la eterna inquietud!

Formas etéreas y corpóreas que conviviendo sois la existencia: vuestra esencia es la uniforme y ciega inconsciencia de los primeros gérmenes que siempre perduran, y vuestra vida es el recuerdo fugaz de la ilusión de la imagen que al pasar grabáis en otras formas.

De la nada, de la prístina esencia del cosmos que fué, salió la armonía universal, el caos actual que está en continua marcha: cuerpos de todas las densidades, elementos y fluidos ponderables e imponderables, substancias corpóreas e incorpóreas, estables e inestables, de incontables razas y variedades, existen, ocupan un lugar en el espacio, viven, se relacionan por su ser, por sus accidentes y por sus creaciones: se atraen o se repelen; se mezclan o se combinan; rozan, chocan o estallan; la fuerza de la inercia es su instinto, y crecer es su vanidad; todos a ser únicos e inmensos en la existencia aspiran; todos son eternos como el alma que las creó; pero todos los que ayer fueron, hoy no lo son, ni

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

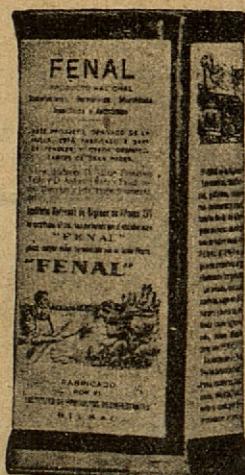
Ungüento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

mañana tampoco serán lo que fueron, ni lo que son.

La severa inmensidad de la bóveda celeste cuajada de estrellas rutilantes; la imponente grandiosidad de los panoramas marinos o terrestres; las vagas y gozosas abstracciones mentales de todo lo terreno; los misterios de todas las bellezas, y las bellezas de todos los misterios con sus encantos arrobadores, con sus auras enagenadoras, con sus etéreos hilillos espirituales, infunden en nuestras almas inefables emociones, ignotas sugerencias; la adormecen en bienaventuranzas sobrenaturales, y en sus divinas alas la mecen y transportan más allá de la vida, por ensueños de dulces embelesos. ¡Elevada maravilla, sublime virtud de las almas: antes de bajar al sepulcro pueden sentir las gloriosas vislumbres de ultratumba!

Rauda batíó sus alas la mente aquilina, y un punto del alma dejó engarzado



entre los rayos de la luz del cielo: Siempre que el espíritu su vuelo alza, algo en los cielos vibra al compás del alma.

Engarzadas por celestes rayos brillan las almas: la luz de las almas al cielo retorna para infundir nuevo fulgor a otras almas: jinnata fe en el divino amor de las almas!

El eterno amor.—¡Mirad esa inmensa cabaña de blancas ovejitas que sosegadas pastan en las extensas campiñas del Firmamento; admirad esa grandiosa bandada de albas gaviotas que tranquilas bogan por los piélagos celestes; ved esa apocalíptica danza de los colosos entes de la creación; contemplad ese majestuoso enjambre de gigantes cóndores siderales volando en el ámbito infinito, a distancias y velocidades prodigiosas! Arrastran el ala y se hacen la rosca: a cada instante en los espacios sus almas se besan, se funden y crean: por eso siempre se aman, por eso su fuerza es todopoderosa, y su divina armonía nunca se quiebra.

El globo terráqueo es un insignificante y oscuro punto suspensivo del Universo, en que se apoya la gran vanidad humana para interrogar eternamente a

EXPORTACIÓN DE LECHÓNES RAZA CHATO DE VITORIA,

Especialidad en *tetones* de recria

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27
LOGROÑO

los infinitos puntos de vista de la Creación.

La Creación es el Universo; el Universo es el Espacio saturado de materia inestable de infinitas densidades; y el Tiempo es el movimiento de la materia, es el pensamiento de la Creación.

Los planetas son las *peonzas* que giran y corren movidas por los soles, por los *infantes* del Universo; son los *viejos* de la Creación, que juegan al corro con los *niños* del Universo.

Las florestas y las faunas son las concepciones que ofrenda la Tierra a su amante el Sol, y los juguetes que brinda a su hermanita menor la Luna.

La selva es la organización Superior de la materia terráquea redimida por la luz del cielo de sus atavismos inorgánicos; es el paraíso que encarna la civilización de todos los fenómenos físico-químicos; es la más grande, complicada y bella máquina que ha fabricado la naturaleza para cincelar las arquitecturas de las faunas; es la única maravilla que pulsando sin cesar todos los más íntimos resortes de la vida animal, ofrenda a los cielos la misteriosa sinfonía de las almas; es la majestuosa matrona que por su alta virtud creadora los cielos santificaron, infundiendo el sublime templo divino a una de sus más bellas criaturas.

El árbol.—El árbol, gigante formado de haces barbáceos y rabilletes de arbustos, es el compendio y la más alta expresión de la vida vegetal, que es condición *sine quanon* de la existencia animal. Es hermosa pila bendita nimbada de aura celeste, alzada desde los umbrales hasta los dinteles del templo de la Naturaleza, que recoge, transforma y conserva el jugo de la tierra, y el agua y el sol del cielo, para dar el bautismo de vida a todas las criaturas. Desde los capiteles de su copa hasta sus basas radicícolas modela en sobre y bajo la tierra de cámara vital gestatoria que el Planeta volando lleva por los cielos. La bóveda de su ramaje, el pilar de su tronco y la muelle alfombra de sus raíces, son una triple coraza que protege a las criaturas contra las rudas inclemencias del cielo y las implacables negaciones vitales del pétreo subsuelo. Es un acumulador y regulador del fuego solar, que caldea el ámbito maternal en que cobija a sus hermanos menores de la creación. Es el perfecto filtro que polariza la luz del cielo, con arreglo a todas las graduaciones visuales de los seres que bullen a ras del suelo y bajo tierra. Es el maravilloso instrumento musical que pueden tocar todos los elementos y todos los seres, y cuyos variadísimos sonidos infundieron el sentido de la audición a los animales y les inspiraron sus músicas vocales. Es un doble búcaro saturado de vapores, esencias y perfumes, cuya función de sahumerio creó el órgano de la olfacción, purificando los ámbitos en que respiran los pechos de todas las criaturas. Es el más gentil fabricante de divinos manjares, que alza sus canastillas de sabrosos frutos y lleva en volandas sus panales de ricas mieles, para enseñar a los hombres que deben alcanzar el sustento mirando al cielo, con el sudor de la frente. Desde las puntas de sus raíces hasta los vértices de su copa es el más bello mosaico abigarrado de pinturas, bordados, formas, figuras, relieves, espacios, distancias y perspectivas, con infinitas facetas que ofrecen sus senos abiertos para poder recibir los abrazos de todas las especies. Es el poblador de más rancia alcurnia existentes en los paraísos terrenales, que infundió en el alma de nuestra especie la nobleza espiritual que la elevó a la categoría de humana, rompiendo a ras del suelo, en la noche de los tiempos, su oscuro árbol genealógico descendente, rasgado sin huellas la continuidad de su estirpe con los tenebrosos abismos ancestrales. Es el rey del imperio vegetal; es el padre, el sacerdote, el maestro y el soberano del reino animal; es el tutor eterno de la especie humana: Es el representante de la Creación en la Tierra.

Todas las plantas y los animales cultivados son criaturas oriundas de las selvas, de cuyos regazos las sacó la Humanidad y se las llevó a los campos, a los pueblos y las ciudades, donde las cría, las cuida y embellece; donde las ha civilizado levantándoles altares en las besanas de las campañas y en las mesas de las praderas, en los paraíso de los jardines y en los palacios de las granjas, en las arcas de los invernaderos y en las arquitecturas de los establos, en las urnas de los jarrones y en las tiendas de los apriscos: allí los hombres les prodigan todos los oficios y ceremonias técnicas de las liturgias agraria y pecuaria, para recoger y guardar sus reliquias, y luego adorarlas y venerarlas todos los días, al comulgar con ellas, al paladear sus néctares, al aspirar sus perfumes, al asearse y vestirse, al descansar e ilustrarse, al deleitarse con sus melodías, al embriagarse en la gentil orgía, al mecer la cuna, al orar ante la cruz y al rezar sobre la tumba.

En los pueblos civilizados los vegetales y los ganados de abasto son exclavos indígenas o naturalizados, de órganos productores hipertrofiados, mantenidos en el reposo y en el seno de la abundancia, para que rindan a la patria el máximo tributo de sabia o de sangre.

La ganadería selecta es la más ubérrima nodriza de los países superiores: Conservar y fomentar su fertilidad inagotable es función especial de elevada responsabilidad social, que puede conmover o afianzar los cimientos de la Patria.

En los pueblos civilizados la carne sana, la leche pura y los pescados salubres constituyen la base de la alimentación humana creadora; la misión de garantizar el buen estado sanitario de esas substancias es de alto linaje humano en las buenas sociedades, porque trasciende a los cuerpos y almas mejores.

Conservar la salud o curar las dolencias de las bestias, que sin protestar trabajan todos los días y con toda el alma, por un poco de cebada y de paja, es función más sacrosanta que medicinar o saludar zánganos humanos, o ricos de perversas almas.

Herrar castas mulas es oficio más honesto que vestir y calzar antropoides hipócritas amorales.

Los pueblos silvestres o semicivilizados pueden emplear ventajosamente modernas máquinas agrícolas, y cultivar con relativo éxito semillas o plantas precoces de buen rendimiento, porque unas y otras son insensibles y solo requieren cuidados mecánicos; pero entregarles animales reproductores de razas selectas, que no pueden vivir a la intemperie, ni en lugares inmundos, que necesitan estar en el seno de la abundancia, que se multiplican despacio, que tienen instinto e inteligencia y que han convivido durante muchas generaciones entre gentes de superior estirpe mental y social, es lo mismo que pedir peras a los olmos, o echar margaritas a los puercos.

Agricultura nacional es el arte de cultivar las plantas españolas que viven en nuestros secanos y en nuestras huertas, y qué allí podrían vivir seleccionadas y en mayor cantidad, más ventajosamente para el labrador; pero no es el lujoso pasatiempo de criar artificialmente vegetales extraños en invernaderos costosos.

Ganadería española es la crianza de los animales domésticos que viven en las montañas, los yermos y los barbechos y las tierras regadías, en medio de todas las idiosincrasias rurales de la Patria, y que en esos sitios podrían continuar viviendo más económicamente aumentados y mejorados por selección; pero no es ganadería la festiva exposición de ejemplares exóticos enjaulados en los dispendiosos parques o jardines de las Granjas.

La agricultura, la ganadería y la psicología rural son tres hermanas gemelas inseparables.

¡Ara y canta el labrador! En la estepa del barbecho, cerca de la yunta que con la reja ara, el labriego con la azada cava: arqueadas, resollando y encapotadas forcejean las acémilas que tiran del arado; encorvado, jadeante y cabizbajo remueve el cavador la dura haza; los dos cuadrúpedos, clavados en el suelo por los cascos y la reja, rizan la faz del barbecho recordando el tasado pienso, y se animan mirando al cavador y estando atentos al gañán de reata uncido a la madera y a la estaca; y el labriego arqueado y convulso que escarba la ingrata tierra con los pies y los puños prolongados por el mango de la azada, también

abre hondo y recto el surco de la besana, y viendo a su compañera yunta, también quizá piense en que él gana por su heroica obrada lo mismo que gana cada bestia por la yugada.

¡Tañe y danza, pastor! Apenas de niño en la escuela rural, aprendió a gritar el abecé, y a sumar cantando números, de un guarismo, y a recitar las primeras oraciones del catecismo, la miseria y la ignorancia que lo engendraron sin la previsión animal instintiva de asegurarle el sustento durante la infancia, obligaron a los progenitores de la criatura, más que padres dueños de ella, a destinarla al pastoreo, para que se gane la comida y aún ayude a la familia. Previos muchos regateos que muy agradecidos deben dejar a los padres, al fin consiente el ganadero ser del pobrete chiquillo un nuevo amo. Con un palo en la mano y el condumio semanal en un pesebre portátil llamado zurrón colgado al hombro, todos los días trata el zagal en las estepas y en los montes pelados, tras el silvestre rebaño, para atajar la marcha de las inquietas reses, siempre por el hambre arisacas y en jaques. Anda, corre y brinca por los riscos y breñales, lo mismo que los cápridos del hato; silba, grita, arroja el palo y tira piedras igual que lo hiciera el salvaje pastor de antaño, que es como el rabadán y el mayoral le han enseñado hogaoño. Pasa más frío que los borregos, porque no lleva traje de lana como ellos; sufre más el calor, si a ras de tierra no husmea como los rumiantes para

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéuticaveterinaria española tres productos insustituibles, pos su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

respirar aire denso; se moja más que los óvidos, si bajo un peñasco no se agazapa como un reptil o una alimaña. Distrae el hambre mordiendo mendrudos de pan tan secos y bastos cual los hierbajos que pastan los carneros, y bebe en los abrevaderos en que hociquea el rebaño. Es comadrón y ordeñador de las ovejas, y preceptor y esquilador de los corderos. Cura las llagas y dolencias del ganado con cuatro ensalmas que le enseñaron el mayoral y el amo; degüella, desuella y destripa todas las reses moribundas para llevarle las pieles y las canales a su desconfiado amo; de vez en cuando enferma de algún mal grano, y si fallece el pobre muchacho, pronto el amo con otro zagallo repite el caritativo ensayo; cuando en el hato estalla un contagio, en seguida lo traslada a otro monte, para infestar otros pastos, por orden del amo; y al fin de cada año, por esos bucólicos trabajos del pobre muchacho, el amo, con gesto gentil, le paga un salario que vale menos de lo que produce el peor mardano en carne, en lana y a las ovejas recelando.—D. Aisa.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—LA PROVISIÓN DE SUBDELEGACIONES.—Real orden de 13 de Noviembre (*Gaceta* del 16).—Con el fin de regular la provisión de las plazas vacantes de subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria que no resulten amortizadas por virtud de la reorganización que se está haciendo; en atención a las reiteradas solicitudes dirigidas a este Ministerio por el Cuerpo de

subdelegados, y para establecer la gradación que permita colocar a los funcionarios aludidos en el orden de prelación correspondiente a su antigüedad en el Cuerpo y a los derechos que le fueron reconocidos a su ingreso.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.^º Las plazas de subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, vacantes en la actualidad, o que puedan vacar en lo sucesivo, y que no hayan de ser amortizadas por virtud de la reorganización a que se refieren las Reales órdenes de 24 de Marzo y 23 de Noviembre de 1927, se proveerán por los turnos sucesivos que se establecen a continuación:

Primer turno.—Concurso de traslado, al que podrán concurrir los subdelegados de las profesiones correspondientes que sirvan o hayan servido plazas de mayor o igual categoría que las vacantes con las siguientes preferencias:

- a) Los excedentes de las mismas plazas vacantes.
- b) Los que desempeñen otras Subdelegaciones de la misma población.
- c) Los excedentes de Subdelegaciones de la misma localidad donde existan las vacantes.
- d) Los que sirvan plazas de mayor o igual categoría en cualquier otra localidad o provincia.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Segundo turno.—Concurso de ascenso entre los subdelegados de las respectivas profesiones que sirvan o hayan servido plazas de las categorías inmediatas inferiores con las siguientes prelaciones:

- a) Los que desempeñen Subdelegaciones en partidos judiciales de ascenso.
- b) Los excedentes de plazas de esta categoría.
- c) Los que sirvan Subdelegaciones de partidos judiciales de entrada.
- d) Los excedentes de plazas de esta categoría.

Los referidos turnos para la provisión de plazas de Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria, se aplicarán rigurosamente a cada una de las vacantes; esto es, que cada plaza determinada se proveerá en la primera vacante que se produzca por concurso de traslado, y al volver a ser vacante por concurso de ascenso.

Quedan vigentes las demás disposiciones referentes al personal y servicios de las Subdelegaciones, y, por tanto, suspendidas las oposiciones de ingreso en el Cuerpo y la provisión interina de las plazas sin autorización expresa de la Dirección general de Sanidad, hasta que esté aprobada la reorganización que se proyecta.

LOS CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE SUBDELEGACIONES.—R. O. de 16 de Noviembre (*Gaceta del 7*).—Para dar el debido cumplimiento a las disposiciones de la Real orden de 13 del corriente, en la que se establece la provisión, con arreglo a los turnos que se indican, de las plazas de subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, vacantes en la actualidad o que puedan vacar en lo su-

cesivo, y que no hayan de ser amortizadas por virtud de la reorganización a que se refieren las Reales órdenes de 24 de Marzo y 23 de Noviembre de 1927; se hace indispensable la unificación del servicio en esa Dirección, toda vez que, pudiendo tomar parte en los concursos los que sirvan plazas de mayor o igual categoría en una determinada localidad, en otra provincia distinta, sólo existiendo un organismo director que abarque en su totalidad la materia pueden tener lugar las debidas garantías de equidad y acierto en las resoluciones de los concursos.

Por las razones expuestas y de conformidad con la propuesta de esa Dirección,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.^º Que los concursos que hayan de tener lugar, para dar cumplimiento adecuado a los preceptos de la Real orden de 13 del mes corriente, sobre provisión de Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria, se convocarán en lo sucesivo y serán resueltos por esa Dirección general de Sanidad; y

2.^º A estos efectos, los inspectores provinciales de Sanidad darán cuenta con la diligencia debida a esa Dirección de todas las vacantes, especificando aquellas cuya amortización no estimen procedente, a fin de que por V. I. se anuncien periódicamente los oportunos concursos, con sujeción a las bases que en la Soberana disposición antes citada se establecen.

LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS INSTITUTOS PROVINCIALES DE HIGIENE.—Real orden de 16 de Noviembre (*Gaceta* del 17).—Dispone que dichas Juntas queden definitivamente constituidas del modo siguiente:

Presidente, el gobernador civil.

Vicepresidente, el presidente de la Diputación.

Tesorero, el delegado de Hacienda o funcionario de este Centro designado por aquél.

Secretario, contador y encargado de la Administración, el jefe de la Sección de Presupuestos municipales, o un jefe de Negociado del Gobierno civil.

Vocales: El inspector provincial de Sanidad; director del Instituto provincial de Higiene; un médico; un farmacéutico; un veterinario (especializados en materia sanitaria); un ingeniero con título de especialización de la misma clase, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad; el alcalde de la capital, en las provincias en que el Ayuntamiento tenga refundidos los servicios sanitarios municipales con los del propio Instituto; cinco alcaldes de los Ayuntamientos cabeza de partido judicial, que turnarán por sorteo cada dos años.

Los nombramientos de médico, farmacéutico y veterinario se harán por la Dirección general de Sanidad, a propuesta, en terna, de las Juntas provinciales, a cuyo efecto se incluirán en dichas ternas los facultativos de las respectivas profesiones que acrediten mayor grado de especialización sanitaria.

El nombramiento de ingeniero sanitario se hará en igual forma, y si no hubiese número bastante de estos técnicos para formar la terna se harán propuestas uni o bipersonales.

Los nombramientos de médico, farmacéutico y veterinario e ingeniero sanitario tendrán validez por un período de dos años, al término de los cuales habrán de renovarse, pero pudiendo ser reelegidos si las Juntas provinciales estiman convenientes incluirles en las nuevas propuestas.

De esta Junta administrativa se formará una Comisión permanente constituida del modo siguiente:

Presidente, el gobernador civil.

Vicepresidente, el presidente de la Diputación.

Tesorero, el delegado de Hacienda o funcionario de este Centro designado por aquél.

Vocales: El inspector provincial de Sanidad, director del Instituto, el alcalde de la capital, si forma parte de la Junta plena, o uno de los cinco alcaldes de los Ayuntamientos cabeza de partido judicial, designado por sorteo.

Secretario-contador, el jefe de Presupuestos municipales, o un jefe de Negociado del Gobierno civil.

LOS SUBDELEGADOS, AUTORIDAD SANITARIA.—R. O. de 16 de Noviembre (*Gaceta* del 21).—Siendo necesario que los Subdelegados de Sanidad (de Medicina, Farmacia y Veterinaria) ostenten la autoridad necesaria para el ejercicio de las funciones que por virtud de los preceptos legales que rigen y para que puedan acreditarla en el desempeño de su cargo, complementando la Real orden de este Ministerio de 20 de Febrero de 1924 (*Gaceta* del 23),

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección general de Sanidad, se ha servido disponer:

1.^º Que se reconozca á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, como autoridades sanitarias de los distritos o partidos judiciales donde ejerzan en todo lo referente a las funciones de su cargo.

2.^º Que dicha autoridad se considere como una derivación y permanente-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Diaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al *Apartado 630-Madrid Central*.

NOTA.—El libro de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* está agotado.

mente delegada de la de los Inspectores provinciales de Sanidad, de quien dependerán inmediatamente, ejerciéndola en las mismas condiciones que estos funcionarios.

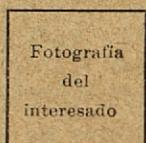
3.^º Que se reconozca a dichos Subdelegados las facultades asignadas a los inspectores provinciales de Sanidad, aunque limitadas a los servicios que les están asignados en los partidos judiciales o distritos en que sirvan.

4.^º Que para la identificación de los susodichos funcionarios y reconocimiento de su autoridad se cree un carnet de identidad ajustado al modelo que se describe a continuación, del que deberán estar provistos los subdelegados de las tres clases sanitarias.

5.^º Que dicho carnet se expida a solicitud de los interesados por los gobernadores civiles, previo informe de los inspectores provinciales de Sanidad, no pudiendo exceder de cinco pesetas el coste del mismo.

Modelo que se cita.—El carnet tendrá forma de cartera, llevando en la tapa anterior grabadas en oro y de arriba abajo las inscripciones siguientes: «España», Emblema de la Sanidad Nacional, «Sanidad de distrito». Abierto se ajustará al siguiente diseño:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
SANIDAD DE DISTRITO JUDICIAL



Fotografía
del
interesado

(Firma del interesado)

Registrado con el núm. en la Inspección de mi cargo.

EL INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD,

D. titular de esta cartera, desempeña el cargo de Subdelegado de del partido judicial de en esta provincia, para el que fué nombrado en

EL GOBERNADOR CIVIL

Ancho: 10 centímetros

Los Agentes de la Autoridad guardarán al titular de esta cartera las consideraciones que el cargo lleva consigo y el debido respeto de la Autoridad sanitaria que representa.

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

Ministerio de la Guerra.—OPOSICIONES.—R. O. de 19 de Noviembre (*Diario Oficial* núm. 256).—Dispone se convoque a oposiciones para cubrir veintitrés plazas de veterinarios terceros, del Cuerpo de Veterinaria Militar, las que darán principio a las diez de la mañana del día 4 de Marzo de 1929, en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, verificándose con arreglo al reglamento y programas aprobados por real orden de 30 de Abril de 1923 (*C. L.* núm. 7) y publicado en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 9 de Mayo de dicho año, núm. 129.

Los aspirantes presentarán las instancias documentadas en este Ministerio, antes de las catorce horas del día 25 de Febrero del citado año.

REGLAMENTOS.—R. O. de 19 de Noviembre (*D. O.* núm. 256).—Dispone que el artículo 25 del reglamento orgánico y para el servicio del Cuerpo de Veterinaria Militar, aprobado por real orden de 3 de Febrero de 1897 (*C. L.* núm. 24), quede redactado en la forma siguiente:

«Artículo 25. Previos los requisitos legales, podrán los jefes y oficiales veterinarios ejercer su profesión, en cuanto se refiere a la visita particular, dirección de enfermerías u otros centros de propagación y curación de animales, y únicamente podrán tener a su cargo establecimientos de «herrar y forjar» los que no estén en situación activa».

VUELTAS AL SERVICIO.—R. O. de 19 de Noviembre (*D. O.* núm. 256).—Accediendo a lo solicitado por el veterinario mayor, disponible voluntario en la tercera región, don Antonio Fernández Muñoz, en instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 7 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conce-

derle la vuelta al servicio activo, debiendo quedar en su actual situación hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 20 de Agosto de 1925 (*C. L.* núm. 275).

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 12 de Noviembre (*D. O.* núm. 250).—Concede a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Víctor Alonso Hernández y termina con don José Domínguez Astudillo, el premio anual de efectividad, que en la misma se les señala, como comprendidos en el apartado b) de la base 11.^a de la ley de 29 de junio de 1928 (*C. L.* núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (*D. O.* núm. 150), debiendo empezar a percibirla en primero de Noviembre actual, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la real orden circular de 22 de Noviembre de 1926 (*D. O.* núm. 265).

Subinspector veterinario de segunda clase.—Don Víctor Alonso Hernández, de la Escuela Superior de Guerra, 500 pesetas por un quinquenio.

Veterinario mayor.—Don Silvestre Miranda García, de es Ministerio, 500 pesetas, por un quinquenio.

Veterinarios primeros.—Braulio Guerrero Hita, del regimiento de Radiotelegrafía y automovilismo, 1.500 pesetas, por dos quinquenios y cinco anualidades; don Gregorio López Romero, del regimiento Húsares de Pavia, 20.^º de caballería, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades; don Gabriel Saez

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

Hernández, de la Yeguada militar de Smiel-el-Mú y Depósito ganado de Larache, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don Camilo Guillén Benedito, del sexto regimiento de Artillería ligera, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Manuel Larrea Jabardo, del regimiento cazadores de Villarrobledo, 23.^º de caballería, 500 pesetas, por un quinquenio, y don Eduardo Carmona Naranjo, de las Intervenciones militares de Melilla, 500 pesetas, por un quinquenio.

Veterinarios segundos.—Don Pedro Flores Montero, de la Yeguada militar de Jerez, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades; don Vicente Calleja Bastante, del regimiento Artillería a caballo, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades; don Gumersindo Aparicio Sánchez, del Depósito de ganado de Melilla, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades; don Melquiades Asensio Campano, de la Yeguada militar de Smill-el-Máa y Depósito ganado de Larache, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades; don Carlos de Lucas Gondorff, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.^º de caballería, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades; don José García Bengoa, de la primera Comandancia de Intendencia, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don Francisco Acín Martínez, del Depósito de caballos sementales de la quinta zona pecuaria, 1.100, pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Gregorio López Maturana, del batallón Cazadores

montaña Ibiza, 7, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don Manuel García Fernández, del regimiento Cazadores de Talavera, 15.^º de Caballería, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don Serafín Tesonso Salgado, de la Yeguada militar de Smid-el-Máa y Depósito ganado de Larache, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don José Ocáriz Gómez, del segundo regimiento de Artillería ligera, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don Francisco Lope Ondi, de la segunda Comandancia de Sanidad, tercer Grupo, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don Lorenzo Pérez Torres, del segundo regimiento de Artillería ligera, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Pablo Vidal Balaguer, del primer regimiento de Artillería de Montaña, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don Carlos Salgués Rubido, de la Comandancia Sanidad, Ceuta, 1.100 por dos quinquenios y una anualidad; don Crescenciano Arroyo Martín, del 14.^º Tercio de la Guardia civil, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don Carlos Ruiz Martínez, del 14.^º regimiento de Artillería ligera, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don José Hernández Durán, del Depósito de caballos sementales de la primera zona pecuaria, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Enrique León Oliva, del Depósito de ganado de Melilla, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; Patricio Alodso Santaolalla, del Depósito de caballos de la sexta zona pecuaria, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Emilio Nubla Urquijo, de la

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

Comandancia de Intendencia de Ceuta, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Román Luera Puente, del regimiento Dragones de Santiago, 9 de Caballería, 1.000 pesetas, por dos quinquenios, y don José Dominguez Astudillo, de la Jefatura de Veterinaria militar de la primera región, 1.000 pesetas, por dos quinquenios.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Pecuaria de Albelda (Huesca), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Partido de Azuelo (Navarra), con 4.000 pesetas de sueldo anual, pagadas por trimestres vencidos, 965 pesetas de titular y pecuaria y 3.035 por los servicios facultativos a las caballerías de los pueblos de Azuelo, Torralba del Río y Espronceda. Solicitudes documentadas hasta el 1.^º de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Arnedillo (Logroño) y sus agregados Préjanos y Santa Eulalia Bajera, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Vallelado (Segovia), con sus agrupados San Cristóbal de Cuéllar, Mata de Cuéllar, Chañe y Fresneda de Cuéllar, con 1.500 pesetas

de sueldo anual por ambos cargos. Además podrá concertar el agraciado las igualas, salario y herraje con los dueños de ganado de dichos pueblos. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Diciembre.

NOTA.—Este partido íntegro, produce más de 6.500 pesetas, sin herraje, los pueblos están muy próximos; si bien hoy se da el caso vergonzoso de estar desorganizado, por culpa de un «célebre intruso herrador», que está dando una cantidad irrisoria a un pobre compañero nuestro, de más de 70 años de edad, para que le fie.

Tiene el Ayuntamiento y la mayor parte del vecindario interés en que vaya un veterinario que pueda atender el partido.

¡Cuanta falta está haciendo el Montepío, para evitar que estos compañeros vean amargada su corta existencia, al servir de juguete de un déspota herrador!

El Titular interino, *Manuel Gutierrez Acebes*.

—Titular y pecuaria de Burguillos del Cerro (Badajoz), con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Se sacrifican unos mil cerdos cada año en los domicilios particulares. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Alfamén (Zaragoza), con 600 y 675 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. En este pueblo se sacrifican unos cien cerdos en los

¡¡VERRUGAS!!

No dudamos que usais ESCAROTINA DÍAZ por sus innumerables ventajas para tratar estas neoplasias.

En Madrid, pedido en casa de E. Durán, Tetuán, 9 y 11; de Francisco Casas, Mayor, 6; de Juan Martín, Alcalá, 9, o de F. Arribas, Atocha, 100. En Zaragoza, Rived y Choliz, Jaime I, 21. En Toledo, J. Cabello, Farmacia, y Julio González, Drogería. Don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo a reembolso.

domicilios particulares. El agraciado podrá contratar la asistencia a unas trescientas caballerías mayores, siendo costumbre pagar estos servicios por los vecinos por trimestres vencidos y a razón de diez pesetas por caballería. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Salinas de Añana (Alava) y sus agregados Atiega, Basquiñuelas, Aíreo, Villambrosa, Turiso y Molinilla, con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. En concepto de igualas se abonan ciento ochenta fanegas de trigo, satisfechas en el mes de Septiembre de cada año. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Cebanico (León), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Es preciso residir en la capitalidad del municipio. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Guadalupe (Cáceres), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Diciembre.

—Titular de Tremp (Lérida), con 750 pesetas de sueldo anual. En carta particular nos dice el alcalde lo siguiente: «Este Ayuntamiento, no obstante el sueldo fijado, si puede conseguir dar la plaza referida a un veterinario competente, le satisfará la cantidad anual de 2.000 pesetas, con el fin de que tenga una base económica, la cual indudablemente vería ampliada el interesado con las igualas, teniendo en cuenta que esta ciudad es centro de una comarca de unos quince pueblos.» Solicitudes documentadas hasta el 9 de Diciembre.

- Titular de Lucena del Cid (Castellón), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Diciembre.
- Titular y pecuaria de Capilla (Badajoz), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Diciembre.
- Pecuaria de Villapalacios (Albacete), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Diciembre.
- Titular de Alcadia (Baleares), con 750 pesetas de sueldo anual. Es obligatorio residir en la población. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Diciembre.
- Titular de Aldeamayor de San Martín (Valladolid), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Diciembre.
- Titular y pecuaria de Villayón (Oviedo), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Diciembre.
- Por orden de la Federación montañesa católico-agraria de Santander nos manifiesta su secretario que desean un veterinario celoso, joven y competente para servir los Ayuntamientos de Arnuevo y Bareyo, garantizándole por ahora un ingreso mínimo de 4.200 pesetas, con la seguridad de que en poco tiempo habría de pasar, con otras iguales, de las 6.000. Dirigirse a las oficinas de la Federación Católico Agraria.—Santander.

Gacetillas

LA SEGUNDA COMIDA VETERINARIA.—Conforme a lo anunciado, esta segunda comida se celebrará en Toledo, pero en vez de ser el primer domingo de Diciembre, será el día 8 de dicho mes, y las inscripciones pueden hacerse desde luego, dirigiéndose a don Andrés Hernández Alonso, veterinario, Toledo, que es el encargado de recibir las adhesiones.

UN LIBRO.—Terminada ya la impresión del *Manual de Bacteriología práctica con nociones de análisis de orinas y heces*, de que es autor don Gerónimo Gargallo, veterinario militar, están en manos del encuadernador los ejemplares que se han tirado para la venta pública, que se comenzará a hacer en breve al precio de ocho pesetas el ejemplar, si bien los suscriptores a estos periódicos pueden obtenerlo, franco de porte, solamente por seis pesetas, que habrán de remitir al hacer el pedido a la administración de este boletín.

IMPRESOS.—Talonarios de 200 hojas para el reconocimiento de cerdos, a pesetas 2,20; idem de 100 hojas, guías de origen y sanidad, a 2 pesetas. Los pedidos diríjanse al señor tesorero del Colegio Veterinario de Avila.

PARA LOS HUÉRFANOS.—Hemos recibido con destino a la suscripción pro colegio de huérfanos las siguientes cantidades, que a nuestra vez hemos entregado a don Adolfo Roncal: de don Manuel Cabañas, veterinario militar, por su cuota de A. N. V. E. de 1928, 10 pesetas; de don Emilio Irujo, de Falces (Navarra), como donativo, 12 pesetas; de don Genaro Rodríguez, de Madridejos (Toledo), como donativo, 5 pesetas.

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS CON LOS MÉTODOS DEL PROF. A. GALLEG.—Triquinosis (lengua o diafragma), Tuberculosis (ganglio linfático), Actinomycosis (lengua), Carbunclo (hígado).

Precio de cada preparación, 5 pts. Colección de 25 preparaciones variadas, 100 pts. Dirección para pedidos: Abelardo Gallego (hijo), Modesto Lafuente, 18, Madrid.

Aviso.—Habiéndose organizado un curso de conferencias semanales de Matemáticas para veterinarios, con aplicación a la Biología, ciencia en que hoy son indispensables ciertos conocimientos de aquéllas, cuyo cursillo se celebrará en

la calle de Santa María, número 14, y cuya primera conferencia será el martes día 4 de Diciembre próximo, a las siete de la tarde, y se continuará los martes consecutivos a la misma hora y en el mismo local; lo hacemos público para que los compañeros que deseen asistir pueden dirigirse a la dirección de esta revista. Es gratuito. En el próximo número daremos el programa de este cursillo, que correrá a cargo del cultísimo veterinario militar don Braulio Guerrero Hita, y será, sin duda alguna, de gran interés y utilidad.

ARTICULOS.—Con gran satisfacción vemos que cada vez aparecen más trabajos de veterinarios en la prensa diaria sobre diversos temas, cosa que nos agrada muchísimo. Ultimamente hemos leído tres hermosos artículos, sobre «El abastecimiento de leche en Melilla; lo que es y lo que podría ser», en *El telegrama del Rif*, originales de nuestro colaborador y amigo don Ramón T. Saura; otro muy documentado del subinspector veterinario don Bernardo Salceda en *El Norte de Castilla*, de Valladolid, sobre «El cólera de las gallinas»; otro, interesante y curioso, acerca de «El cine y sus peligros», que suscribe en *La Libertad*, de Vitoria, el veterinario de aquella capital don Julián Pardos, y otros

Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

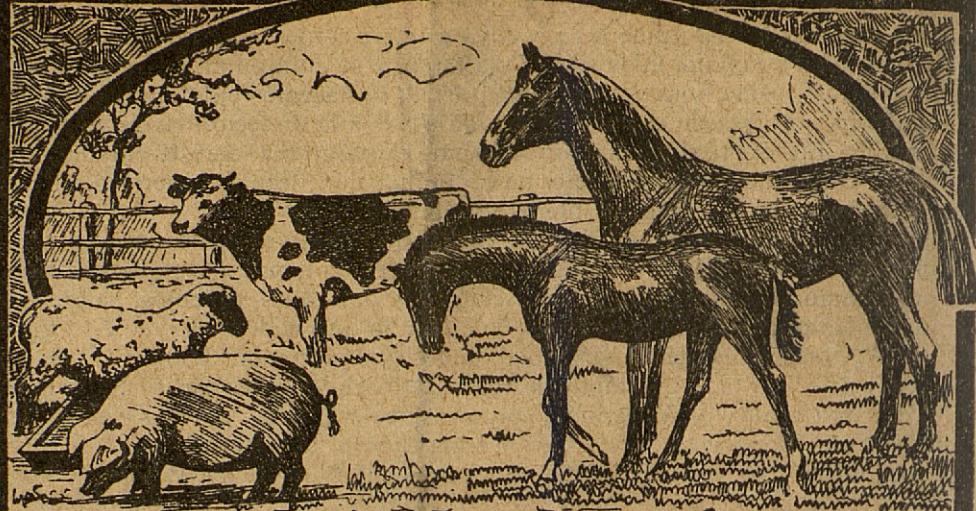
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

dos en *El Orden*, de Cangas de Onís, sobre glosopeda y tuberculosis, hábilmente redactados por el veterinario de Parres (Oviedo) don Marcelino Díaz de Ota-zú. Les felicitamos a todos por sus trabajos.

CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES.—Desde la disolución del Patronato, no existe este Cuerpo, que en realidad siempre tuvo una existencia puramente nominal; pero debe existir con todas sus prerrogativas, ya que nada justificaría, después de decretado el de Farmacéuticos, quedáramos solo los veterinarios sin una organización tan conveniente, a la que de seguro acudirá pronto el Ministerio de la Gobernación.

MODELAGE VETERINARIO.—Guías sanitarias en talonarios de 100, 5 pesetas; certificados para las Paradas particulares en ídem de 100, 4 ídem; certificados para inspección domiciliaria de cerdos en ídem de 200, 2 ídem; certificados para productos cárnicos en ídem de 100, 5 ídem; cuadernos para la cuenta de herraje, o'25 ídem el ejemplar. Franco de portes y certificados. Pedidos, acompañados de su importe, a don Octavio García, Oropesa (Toledo) y a don Fernando Arribas, Daganzo (Madrid). También sirven cuantos modelos no expresados se les soliciten.

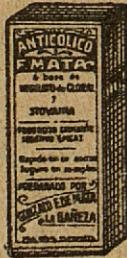


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Poderoso resolutorio y revulsivo



CATÁRTICO
"VELOX"
Hemostático poderoso
Cleatrizante sin liquor
Poderoso antiséptico
CURA
Puntas : Reseduras : Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)